

DECLARANDO DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL

Victoria, E. Ríos, **22 MAY 2025**

VISTO:

Nota presentada por la Sra. Graciela Paleari y Sra. Candela Córdoba Jordán por la Asociación Dante Alighieri Victoria, donde solicitan se declare de Interés Cultural Municipal el Proyecto Educativo "Somos lo que somos porque fuimos los que fueron", "El inmigrante de Génova a Victoria" bajo la dirección del artista Ing. Gabriel Calabrese; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Italiano tiene prevista su actividad el próximo 4 de junio del corriente año en la Sala Municipal Cine Teatro Victoria;

Que el proyecto tiene como propósito ilustrar a los estudiantes de nivel secundario sobre un hecho trascendental sobre la historia del pueblo que nació del espíritu del trabajo;

Que el mismo se desarrollará en tres turnos para abarcar a la mayoría del alumnado;

Que es voluntad de esta gestión apoyar los eventos culturales que se desarrollan en la comunidad;

Que por precedente expuesto y en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el Art.107 de la Ley Provincial Nº 10.027, modificado por Ley Nº 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente, por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VICTORIA,

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Declarar de Interés Cultural Municipal el Proyecto Educativo "Somos lo que somos porque fuimos los que fueron", "El inmigrante de Génova a Victoria" bajo la dirección del artista Ing. Gabriel Calabrese, a llevarse a cabo el día 4 de junio del corriente año en la Sala Municipal Cine Teatro Victoria.

ARTICULO 2º) Pase a Secretaria de Gobierno, Dirección de Cultura

LIC. LUCINA Y. MENESCARD
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria

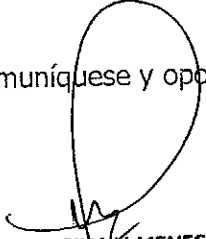


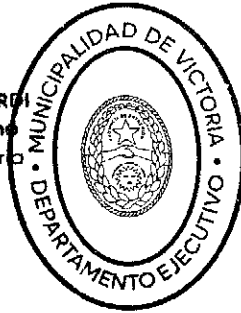
SA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria

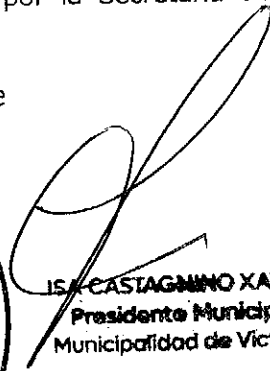
ARTICULO 3º) Hacer llegar copia del presente a la Asociación Dante Alighieri Victoria (Escuela de Italiano), de las resultas en el presente Decreto por los medios previstos en la legislación vigente. -

ARTÍCULO 4º) El presente acto administrativo será refrendado por la Secretaría de Gobierno. -

ARTICULO 5º) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria